



Adjunto se remite informe de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior en relación con el ruego planteado por el Grupo Municipal Adelante Sevilla ante la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno relativo al listado de bonificaciones, reducciones y/o exenciones concedidas en la Tasa por la prestación de servicios de cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios de carácter municipal.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública

Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno

Código Seguro De Verificación:	anos6KlMhP/tQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	03/12/2019 14:47:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/anos6KlMhP/tQ5c0xk3B2Q==		





## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

El Grupo Municipal Adelante Sevilla plantea ante la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno el siguiente ruego, al Área de Hacienda y Administración Pública:

Listado de bonificaciones, reducciones y/o exenciones, indicando el tipo de la misma, el número de ellas y el importe total, concedidas durante 2019 en las siguientes tasas y precios públicos:

- Tasa por la prestación de servicios de cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios de carácter municipal

Desde el 1 de enero hasta el 27 de noviembre de 2019, se han llevado a cabo en el Cementerio San Fernando de Sevilla un total de 56 entierros y 9 incineraciones de carácter benéfico, a instancias de los Servicios Sociales municipales (excepto una incineración que fue ordenada por el juzgado), al amparo de lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios de cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios funerarios de carácter municipal.

El carácter gratuito de estos servicios supone que el Ayuntamiento haya dejado de recaudar, en concepto de tasas de inhumación e incineración, la cantidad de 14.194,84€. Además, por la prestación de estos 65 servicios funerarios benéficos, el Servicio de Cementerio ha abonado hasta la fecha a FUASCEN, empresa adjudicataria de los entierros e incineraciones de carácter solidario en 2019 y 2020, la cantidad de 23.713,30 €.

En consecuencia, el cumplimiento de estas medidas solidarias ha supuesto en lo que va de año un coste total de 37.908,14 €.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

Directora General de Contratación y Gobierno Interior

C/. Bilbao, 4 41001 Sevilla Teléfono 95 54 71791 hacienda@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	nl4HmVU/1wWTrpdBM8h/6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Moreno Muela	Firmado	03/12/2019 13:05:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nl4HmVU/1wWTrpdBM8h/6g==		

